

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 37.580 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR CRUCE PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULO MUNICIPAL EN COMETIDO DE  
 SERVICIO. (MICROCENTRO 28/10/2011), DIFERENCIA DE \$ 55.600.- ES CANCELADA POR  
 GESTION.  
 Fecha de Pago 15/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	473196	15/11/2011	37,580

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :407

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		37,580
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	37,580	
Totales		37,580	37,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....: FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	37,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		37,580
Totales		37,580	37,580



*[Handwritten signature]*

CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

RICARDO OLEA CELS  
 ALCALDE



*[Handwritten signature]*

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

V° Bueno Tesorero